

CI 026

Duitama, 17 de Mayo de 2023

Doctor
LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
Gerente
ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
Ciudad

Asunto: Informe Evaluación audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022

Respetado Doctor:

Se realiza *Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas* en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, artículo 73, 78 de la Ley 1474 de 2011 y Ley 87 del 1993

Cordialmente,

Original firmado
GEYMAN HERNAN CARDOZO PULIDO
Asesor Oficina de Control Interno

Con copia: Subgerencia Administrativa, asesor de planeación, comunicaciones Anexo: Informe que contiene 10 folios.

Enviado por correo electrónico institucional el día 17 de mayo de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

Se identifica como rendición de cuentas el espacio de interlocución entre los servidores públicos de la entidad y la ciudadanía, que tiene como finalidad generar transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y reafirma las condiciones de confianza con la ciudadanía al ser informada de las gestiones y manejo de los recursos, es un espacio de participación ciudadana, que hace parte del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, enmarcado como su tercer componente, en cumplimiento a la ley 1474 de 2011, artículo 48 de la ley 1757 de 2015 y bajo los lineamientos de metodología establecidos en el documento CONPES 3654 de 2010.

OBJETO

Verificar y evaluar el desarrollo de las acciones de coordinación, diseño, promoción y fortalecimiento de la rendición de cuentas que la Constitución y la Ley señalan. Con el fin de contribuir a la construcción de la gestión pública eficiente, eficaz, austera y transparente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar a través de la información remitida que efectivamente se da cumplimiento al postulado de coadyuvar con la ciudadanía a fortalecer espacios de interlocución que culminen en acuerdos para la mejora de la gestión y de la defensa de lo público.

Promover espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público del Hospital Regional de Duitama

Verificar las gestiones de difusión y convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Verificar el grado de percepción y satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, como representantes de la comunidad.

ANTECEDENTES

La Ley 57 de 1985: contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos.

La Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, incluye participantes de organizaciones sociales.

Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

La Ley 190 de 1995: el estatuto anticorrupción regula aspectos de publicidad de la información pública, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público.

Ley 734 de 2002: código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos y se precisan las obligaciones sobre custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

La Ley 850 de 2003: ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y el derecho a acceder a la información.

Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Términos y condiciones previstos.

METODOLOGIA

La evaluación de la Rendición Pública de Cuentas vigencia 2022, se realizó a través de la verificación de las acciones adelantadas por el Hospital Regional de Duitama, mediante la asistencia de los servidores públicos responsables, y en el caso de la oficina de control interno verificar la aplicación de encuesta, verificar número de asistentes de la rendición de cuentas, los logros, las dificultades, observaciones relevantes e inspección ocular de los registros presenciales y documentales.

ACTIVIDADES

1. PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- La Entidad pone a disposición de todos los ciudadanos y demás grupos de interés los documentos e información que dan cuenta de la gestión del Hospital Regional de Duitama, desde la planeación, gestión, control y evaluación de los resultados se publican de manera permanente en la página web. <https://www.hrd.gov.co/>
- La documentación a que esto se refiere se presenta en manuales, información de interés, reportes, informe de gestión, de presupuesto, del plan de gestión, estados financieros entre otros. <https://hrd.gov.co/storage/uploads/planeacion-presupuesto-e-informes/files/t5sHhIGnDLvwy5ilx89miBvrfrVXAjQiGhTNIbdh.pdf>
- Con antelación se hizo convocatoria a la realización de la Rendición de Cuentas donde se convoca a Usuarios, Entidades antes de Control, Clientes Internos y Externos, medios de Comunicación y a la Comunidad en General a participar en la audiencia de rendición de cuentas. <https://www.hrd.gov.co/micrositio/rendicion-cuentas>
- Construcción y difusión de comunicados de prensa:
<https://hrd.gov.co/noticias/noticias-generales/la-ese-hospital-regional-de-duitama-rendira-cuentas-sobre-la-gestion-realizada-durante-el-ano-2022>
- Uso de redes sociales Invitación:
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=682379253893812&set=a.518426496955756>

- Links transmisión Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:
<https://www.facebook.com/hospitalregionalduitama/videos/901869987784106>
- Enlace de acceso audiencia pública de rendición de cuenta publicación página web de la entidad
- Links publicaciones canal oficial YouTube HRD
https://www.youtube.com/watch?v=VUAAK5CBQBw&ab_channel=ESEHospitalRegionaldeDuitama

Utilización de espacios en medios de comunicación. Publicación en medio de masivo de comunicación (Boyacá 7 días) <http://www.boyaca7dias.com/>

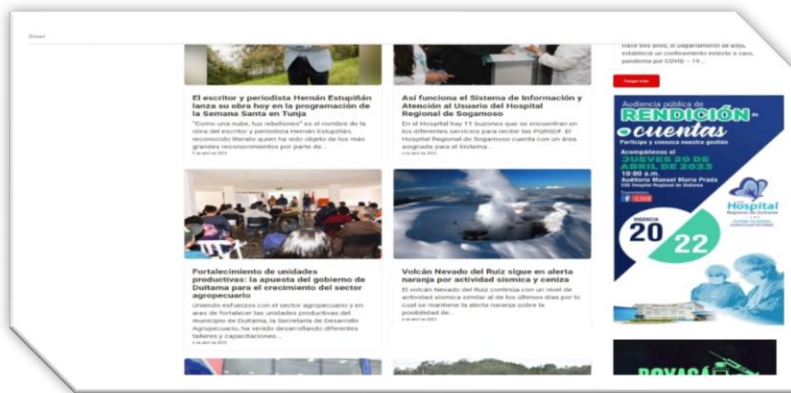


Tabla 1. Evidencias desarrollo de etapa de convocatoria de la audiencia pública rendición de cuentasHRD 2022.

Afiches publicitarios



Publicidad fijada en carteleras Institucionales



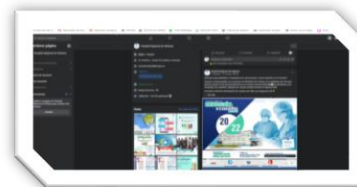
¹ Verificación y seguimiento de la oficina de control interno

Publicidad Fijada en Servicios y Unidades de Atención Básica²



Comunicado de Prensa

Redes Sociales



² Fuente informe de planeación Hospital Regional de Duitama

Divulgación particular

Página web institucional

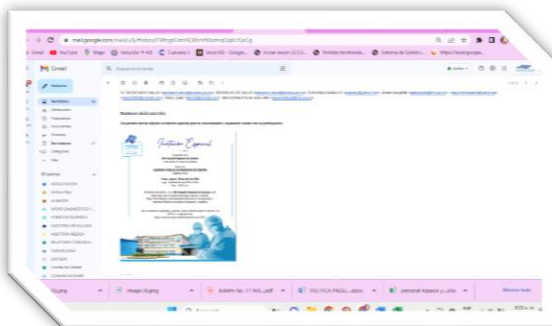
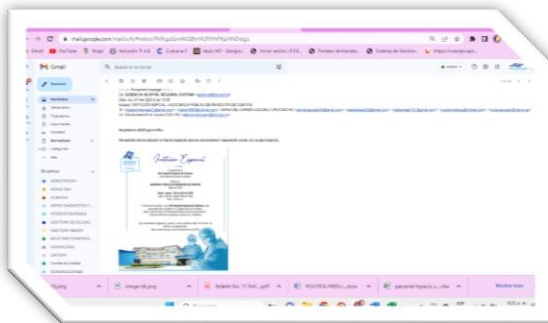
- **Invitación**
- **Ventana emergente inicial**



- **Banner principal**



- **Correo electrónico**



2. VERIFICACIÓN

En el año 2023 la oficina de control interno pudo verificar que el Hospital Regional Duitama a través de los diferentes medios de comunicación interna y externa de explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones que ha tomado la entidad.

Así mismo se puede comprobar que la Oficina de Planeación realiza consolido la información de la Rendición de cuentas con las diferentes áreas de la entidad, elabora y publica el Informe de Gestión de la vigencia, proporciona información para la estrategia de comunicaciones. Direcciona los requerimientos de la ciudadanía e hizo seguimiento a los tiempos de respuesta. Elaboró y publicó los resultados de la audiencia de rendición de cuentas. Caracterizó a los usuarios y partes interesadas de la entidad.

La Oficina de Planeación tabuló y analizó las encuestas de percepción de satisfacción, aplicadas a una muestra de los participantes.

3. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2022 se realizó en el auditorio Manuel María Prada según la programación, inició las 9:54 a.m. del 20 de abril de 2023.

3.1. Asistencia

- La E.S.E Hospital Regional Duitama, llevó a cabo el evento de rendición de cuentas.
- De acuerdo con los listados de asistencia y al número personas encuestas diligenciadas, en el auditorio acudieron los usuarios según su caracterización y medio así:

Año evento	2022	2023
Presencial	69	69

4. RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con las directrices dadas a conocer a través del equipo liderado por la Oficina de Planeación, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la entidad estuvo a cargo del Dr Lifan Mauricio Camacho Molano, como coordinador y moderador del evento la Líder de Comunicaciones

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

5.1. Fortalezas

- El Hospital Regional de Duitama tiene aprobado el manual de estrategia de rendición de cuentas, código HRD-PE-PI-MA-01, Versión: 01, de Fecha: 07 de abril de 2022 Aspectos de mejora derivados de la evaluación.
- El Hospital Regional de Duitama cuenta con Manual caracterización de las partes que

busca consolidar las características principales de los grupos de valor y partes interesadas con quienes interactúa el Hospital Regional de Duitama a partir de su oferta institucional.

- El Hospital cuenta formato para diligenciar y/o intervenir en la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Estas actividades son importantes en donde se da a conocer la gestión realizada al interior de la administración y en donde se demuestra a la comunidad que se está dando aplicación al principio de transparencia brindando un espacio para la interlocución y deliberación con los ciudadanos y diferentes grupos de interés, que garanticen mayor nivel de dialogo.
- La empresa cuenta con formato de encuesta de percepción ejercicio de rendición de cuentas bajo el código número HRD-PE-PI-MA-02-FO-02 del 23 de abril de 2022.
- La oficina de planeación genera y dispone de canales de comunicación internos y externos el documento: HRD-PE-PI-MA-02 Manual Estrategia de Rendición de Cuentas, documento de consulta en el aplicativo Almera
- La Oficina de Control Interno de Gestión, en su condición de tercera línea de defensa, realizó seguimiento, durante las fases previas y en la ejecución de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- La ESE Hospital Regional de Duitama realiza la adopción del Plan de Participación Social en Salud dando cumplimiento a los criterios definidos a través de la Resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social. Este instrumento de programación de acciones tendientes al despliegue de la Política de Participación Social en Salud fue formulado con la estructura definida en la resolución en mención, toda vez que es objeto de carga en la plataforma PISIS del Ministerio.

6. OBSERVACIONES

- No se evidencia proceso de caracterización de los procesos de planeación, gestión y evaluación para la Audiencia de rendición de cuentas. Caso específico: pasos participativos para definir los objetivos, alcances, mecanismos, responsables, tiempos y recursos guía <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-10-cadena-de-valor-para-la-elaboracion-de-la-estrategia-de-rendicion-de-cuentas>

7. CONCLUSIONES

- Se evidencia el cumplimiento de las actividades propuestas en el manual de la estrategia de rendición de cuentas, preparación del informes, estados financieros, cumplimiento de metas, informe de gestión, gestión contractual, se resolvió las preguntas, opiniones, inquietudes y peticiones de los ciudadanos con respecto a la gestión del Hospital Regional de Duitama.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aplicar el kit de herramientas para mejorar la relación estado ciudadano en el marco de la participación ciudadana y rendición de cuentas

Atentamente,

Original firmado
GEYMAN HERNAN CARDOZO PULIDO
Asesor de Control Interno HRD